

En la Ciudad de Viana a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón Don Gonzalo Sainz Rodrigo y Don Buenaventura González Sánchez, asistidos por la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta de las actas de la sesiones anteriores, manifestando el concejal Sr. Sainz que en el acta del día 21 de abril en la página 13 donde pone que echamos que "lleva amoniaco" es al revés, que no lleve amoniaco, que si echamos mejor sin amoniaco.

El concejal Sr. Chasco manifiesta, en la misma acta donde pone "lifosato" le falta una "g" a todo es GLIFOSATO.

No habiendo más manifestaciones al respecto se procede a la votación de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 21 de abril, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

Acta del día 27 de abril, manifiesta la presidencia, solo poner dos puntos de interrogación en la página 4 "que quitarías de este presupuesto para poner alguna de esas cosas que tu nos proponías" ¿que quitarías de este presupuesto para poner alguna de esas cosas que tu nos proponías?"

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 27 de abril, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

1º)Aprobación inicial Cuenta General 2015 (Comisión Especial de cuentas).-Manifiesta la presidencia, en este momento constituimos la sesión en comisión especial de cuentas que es un requisito para tratar este punto. Tenemos la cuenta general del año 2015, Idoia ha elaborado un informe que nos podrá explicar por encima, cual es el motivo del voto hoy y aquí tenemos los balances económicos del 2015. Pasa la palabra a la Sra. Interventora que manifiesta, empezamos si queréis por el procedimiento, el artículo 273 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la administración local de Navarra, indica que "La Cuenta General, formada por la intervención, se someterá por el Sr. Presidente, antes de 1 de junio, a informe de una Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, la cual estará constituida por miembros pertenecientes, en su caso, a los distintos grupos políticos" que es el paso que estamos dando.

"La Cuenta General, con los justificantes y el informe de la Comisión, será expuesta al público por plazo de quince días hábiles, durante el que los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Si se hubiesen presentado reclamaciones, se emitirá por la Comisión informe complementario sobre las mismas.

Con los informes y documentos anteriores, la Cuenta general se someterá al Pleno de la corporación" para la aprobación. Tenéis el expediente, la cuenta general del año 2015 y por resumir el contenido del expediente el punto 1º es el expediente de liquidación del presupuesto del ayuntamiento. El expediente de liquidación ya se aprobó el día 29 de febrero mediante decreto y comprende los ingresos y gastos por capítulo económico, la ejecución del presupuesto de ingresos del presupuesto de gastos, el estado de los remanentes de crédito, el estado de gastos con financiación afectada, estado demostrativo de presupuestos cerrados previos a ejercicio 2015 estado de acreedores y deudores no presupuestarios, Estado de remanente de tesorería y los informes de intervención. La cuenta general además del expediente de liquidación incluye el expediente de la situación económico patrimonial y financiera. Que es balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias. Y unos anexos como son: Estado de tesorería. El estado de situación y movimiento compromisos de valores. Una memoria del coste de los servicios, una memoria suscrita por el Sr. Presidente, el estado de la deuda y un informe de intervención a la cuenta General.

Si os parece y como en todas ocasiones comentamos un poco, expongo los principales datos económicos de la cuenta general del año 2015

Los derechos reconocidos netos ascendieron a la cuantía de 4.162.620,59 euros. Las obligaciones reconocidas netas 3.774.111,08 euros. El resultado presupuestario ajustado sería 760.146,27 euros. El remanente de tesorería total, 1.853.614,68 euros. El ahorro bruto que es la diferencia entre los ingresos corrientes y el gasto de funcionamiento sin considerar la carga financiera 1.059.172,92 euros. La carga financiera que son los capítulos 3 y 9 del presupuesto

de gastos 135.009,67, y el ahorro neto que es la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera 924.163,25 euros. El límite de endeudamiento se situaba en el 25,46%. La deuda viva de las pólizas presupuestarias al 31 de diciembre 1.113.677,53 y el nivel de endeudamiento en el 3,24%. Estos son los principales datos económicos de este ejercicio.

Sr. Presidente, después de la exposición de Idoia, si tenéis alguna pregunta o queréis alguna aclaración o hacer alguna matización.

Se procede a la votación de la aprobación inicial de la Cuenta General 2015, dando un resultado de ocho votos a favor, y tres abstenciones por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios.

Sra. González. da explicación de voto. Nosotros hemos votado a favor, porque desde nuestro grupo siempre hemos considerado que presentar y aprobar la cuenta general supone cumplir con la obligación de informar sobre la actividad económica financiera y presupuestaria que se ha llevado a cabo durante todo el ejercicio. Esa obligación evidentemente supone la necesidad de registrar todas las operaciones derivadas de esa gestión y elaborar documentos que pongan de manifiesto la situación y variación del patrimonio, los ingresos y gastos económicos y el resultado de las operaciones del presupuesto de ahí que como todos hemos comprobado al verlo, que la cuenta sea voluminosa, lo que consideramos es que se ofrece la información sobre cuanto y en qué se han gastado los recursos que se han obtenido durante el ejercicio presupuestario, consideramos, por tanto, que la información que deben dar las cuentas sobre el estado patrimonial del ejercicio del 2015 de este ayuntamiento, se deducen claramente, se ve bien cual ha sido el ejercicio, cual es la situación patrimonial, cuales han sido los ingresos, en qué se ha gastado, por ello consideramos que el control que se debe hacer sobre la ejecución del presupuesto se realiza correctamente porque se ha ejecutado bien el presupuesto. Entre otras cosas y desde nuestro grupo, hablamos desde la experiencia de haber contado durante muchos años con el equipo de intervención que tiene este ayuntamiento, pues porque el muy buen equipo de intervención del ayuntamiento controla muy bien que la ejecución del presupuesto no se desvíe, que se cumplan todos los parámetros que marca la legalidad, entonces pues se ejecuta bien. Tenemos que decir muy claro que nos puede gustar más o menos el presupuesto, pero el presupuesto es el que está aprobado y es el que hay que ejecutar y aquí de lo que se trata es de controlar que ese presupuesto se ha ejecutado correctamente aunque lo hayamos votado o no lo hayamos votado. Al analizar un poco más detenidamente la cuenta que se nos presenta y que hemos aprobado por parte de nuestro grupo, nos hemos llevado dos sorpresas, una grata y una menos grata. La grata es comprobar que en la ejecución de esos corrientes ha sido bastante superior a lo que se había presupuestado, estamos hablando de casi 400.000 euros mas que siempre son muy bien venidos, probablemente porque los ingresos estaban controlados y habían sido una cantidad prudente, la verdad que bienvenidos sean esos ingresos que no estaban presupuestados. Y un poco decepcionados, sorprendidos menos gratamente, porque vemos que el grado de ejecución de las inversiones reales solo ha llegado al 73,52% es decir, hemos dejado de ejecutar en inversiones reales 181.361 euros y se ha dejado de ejecutar en el presupuesto cuando había ingresos para ello 546.944 euros. Lo que ya no sabemos, no queremos pensar, que esa falta de ejecución se deba a la desidia de ejecutar un presupuesto que no se ha aprobado por el actual equipo de gobierno, porque este presupuesto se aprobó antes. Simplemente no se han ejecutado determinadas partidas que si que constaban en el presupuesto que considerábamos que eran importantes y algunas, a modo de ejemplo, en inversión de calles se han dejado de ejecutar 30.000 euros, en eficiencia energética 52.000 en la biblioteca, aunque es una cantidad pequeña, tampoco se han ejecutado 1.000 euros, en la Casa Navarro Villoslada 12.500 de inversión tampoco, en la Casa de Cultura tampoco se han gastado 2.000 euros, en el polideportivo han sobrado en inversión 7.500, en el regadío 30.000 en caminos 20.000 y solamente considerar que a nuestro grupo nos parece que ya que el presupuesto de ingresos sale de todos nuestros conciudadanos que menos que revierta a ellos ese esfuerzo que hacen en inversiones y en mejoras. Consideramos que debemos tener un ayuntamiento saneado pero que toda ciudadanía tiene que tener una compensación por el esfuerzo que hace, con lo cual el grado de ejecución de inversiones y del presupuesto tendría que haber sido, consideramos, que mayor. Y luego hacer un pequeño apunte, que aprovechando que tenemos a la interventora, si el señor alcalde da el permiso, a ver si me puede solventar una duda, y es respecto al límite de gasto que hay para el año que viene, bueno vemos que se contabiliza los capítulos 1 y 7 y lo que quería preguntar es si la falta de esa ejecución presupuestaria va a afectar al gasto, al nivel del gasto del 2016.

Manifiesta la Sra. Interventora, si que afecta, al final con las leyes de transparencia que surgieron, creo, no se si lo comenté aquí, creo que lo he comentado en el informe, de intervención del presupuesto, ese era el importe de gasto del presupuesto pero que había que controlar la ejecución porque teníamos un nivel de gasto computable bastante bajo del año 2015.

Sra. González, yo lo que me refería, en cristiano, dejar de ejecutar en el presupuesto casi 600.000 euros, va a condicionar que este año que haya ingresos, no se va a poder gastar lo que se quiera.

Sra. Interventora, si porque el gasto computable máximo de la liquidación del año 2016 estará en función del gasto que hemos tenido durante el 2015 incrementado,

sería, ese gasto del computable en el 2015 incrementado, creo que para el 2016 es el 1,8%. Ese es como el límite de gasto computable que vamos a tener este año 2016.

Sra. González, es decir que no ejecutar partidas presupuestarias al final significa que te condiciona mientras la situación económica esté igual y las normas estén igual, condiciona la ejecución de presupuestos posteriores y al final cada año se nos va a obligar a gastar menos.

Sra. Interventora, habría que ver el caso, imaginarnos que superamos ese gasto computable, entonces hay una serie de medidas que habría que hacer, sería como unas medidas correctoras que tendría que aprobar el ayuntamiento para hacer una senda para ver como corregir esa situación si nos pasamos de gasto computable máximo, pero si que es verdad que depende del gasto del año anterior.

Sr. Presidente, por comentar un poco las palabras de Yolanda, como dices la ejecución de los ingresos ha subido, una alegría para todos, era una de las cosas que se cuestionaban un poco en el presupuesto que teníamos para el 2016, los ingresos estaban un poco paralizados, pues no están tan paralizados, se han recaudado por encima de lo previsto. Con el grado de ejecución, bueno, tienes razón que el nivel de ejecución es del 73% pero bueno, llegar al 100% es muy complicado y algunos de los motivos que dices por ejemplo, el regadío, una partida de 30.000 euros, si no se ha ejecutado el regadío, para que se tuvo previsión de esa partida si no se va a ejecutar, hasta que no haya unas condiciones para poder hacer el abono, no necesitamos esa partida, entonces donde vamos a gastar, podríamos haber hecho algún cambio de concepto, pero bueno, no se podía ejecutar. El tema de la eficiencia, en su momento dijimos que la partida de 52.000 euros nos resultaba excesiva, hicimos una modificación, bueno, planteamos, una modificación de denominación para poder hacer una auditoría inicialmente, que cierto es que ya se podía haber estado hecha pero bueno, hemos puesto otras prioridades y aquella auditoría estaba cifrada en unos 11.000 euros, por lo tanto lo mismo, se sobredimensionó una inversión sin tener demasiado claro el destino de esa inversión. El tema de personal varía de un año a otro, es imprevisible y siempre hay una estimación más alta por lo que pueda surgir.

Sra. González, no he dicho nada de personal.

Sr. Presidente, ¿no has dicho de personal?

Sra. González, no, solo he hablado de las inversiones, que por cierto se me ha olvidado una, ahora que has hablado, la del aparcamiento público de superficie que hicimos a instancia vuestra modificación presupuestaria 40.000 euros que tampoco se han gastado,

Sr. Sainz, y una muy importante es en la calle Serapio Urra sigue cayendo gente mayor,

Sr. Presidente, sí, pero eso no lo tenemos en el presupuesto, Gonzalo.

Sra. González, en inversión de calles.

Sr. Presidente, pero lo que pasa es que para inversión de calles hace falta un proyecto, un proyecto que de julio a diciembre es difícil que lo prepares, igual que para caminos, hace falta una previsión, si te encuentras sin previsiones que haces ¿tirar cinco remolques de zorra a un camino y ya está?. Tiene que haber una planificación, pienso yo, poner cantidades por poner, yo no se si vosotros pensabais gastarlos o no, pero desde luego memorias y proyectos no hay ninguna.

Sra. González, pero desde junio, me parece a mí que ya se podía haber hecho algo.

Sr. Presidente, claro que se puede hacer y se ha hecho, pero no el trabajo que tenía que estar hecho ya. Eso es un poco el argumento que doy yo a las palabras de Yolanda. Algo más que decir.

Sr. Barragán, nosotros nos hemos abstenido porque en principio no formamos parte de la legislatura anterior, y por otro lado no tenemos claro del todo, si las cuentas están bien justificadas. Hay un par de puntos que tenemos que revisarlos.

Sr. Presidente, ¿quieres adelantar algo?

Sr. Barragán, no, lo dejo ahí.

2º) Aprobación inclusión de parcelas comunales en el Proyecto de Ampliación, Mejora y Modernización del Regadío de Viana I.-Da cuenta la Presidencia del informe recibido de la sección de comunales de Gobierno de Navarra, que dice: *"En relación con el escrito de fecha 29 de abril de 2016, por el que el Ayuntamiento de Viana solicita a esta Sección su conformidad para la inclusión en el "Proyecto constructivo de la ampliación del regadío de la comunidad de regantes Viana 1" de una relación de 16 parcelas comunales, le informamos de lo siguiente: Analizada la propuesta del Ayuntamiento, en lo que se refiere a las competencias de esta Sección, no existe inconveniente alguno en incluir las mencionadas parcelas en el proyecto de referencia. No obstante, en ningún caso dicha conformidad sería extensible a los denominados "introducidos" (superficies comunales ocupadas por los propietarios de*

fincas particulares colindantes), que quedarían excluidos de la actuación de puesta en regadío. Lo que comunicamos a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos. Pamplona, a 11 de mayo de 2016. POR LA SECCIÓN DE COMUNALES: Javier Iturritza Fdz. de Landa Vº Bº LA JEFA DE LA SECCIÓN DE COMUNALES: Miren Esevenri Roda"

Toma la palabra el Concejal Sr. Chasco, manifestando pongo un poco en precedente a todos, ya lo comentamos antes pero lo repetimos para que se entere todo el mundo. El 19 de noviembre de 2014 se aprueba en pleno la inclusión de 39 fincas en este proyecto de ampliación y mejora del regadío Viana I. después de aprobar esto, 12 fincas se sacan de las 39 porque estaban mal incluidas y se presenta a regadío de 27 fincas con un total de 62 hectáreas, es lo que se presentó al regadío, cuando cogimos el gobierno, posteriormente se concertó una empresa que hizo una valoración de las fincas, una por una, para ver a nivel de perfil, a nivel de subsuelo, a nivel de riqueza, a ver que características tenía para aportar al regadío. Con ese estudio tuvimos una reunión con la junta de regadío en la que nosotros llevamos, concretamente, doce fincas que sumaban 33,5 hectáreas, que son las que pensábamos incluir. Al hablar con el regadío, en concreto con el ingeniero de INTIA, que está desgranando en proyecto, nos aconsejó sacar una que estaba en Salobre y la sacamos. Luego estuvimos mirando finca por finca las que no habíamos incluido en el regadío y después de ver el impacto que tenía real sobre el proyecto, decidimos incluir 5 fincas más que sumaban 15,41 hectáreas, éstas se incluyeron a nuestro interés porque evitaba modificaciones en el proyecto a nivel de tuberías y de hidrantes y daban posibilidad de riego a terceras personas que sin la inclusión de estas fincas se quedarían fuera del regadío por criterios técnicos-económicos, incluir esas fincas por lo que digo, para evitar modificaciones a nivel de quitar líneas e favorecer que tercera personas, al incluir el ayuntamiento esas fincas, podrían acceder al riego. Es un poco el concepto global de lo que aquí se trae. Se aportan 16 fincas que suman 45,66 hectáreas. Ahí tenéis el informe de comunales y relación de fincas esto es un poco el desarrollo de este tema.

Sr. Sainz, me parece bien esto, pero lo que no entiendo es por qué no nos habéis dado antes el informe y los planos para verlos, me he tenido que informar por ahí, no cuesta tanto unos planos para ver que fincas son.

Sr. Presidente, Gonzalo, ¿en cuantas comisiones hemos hablado de esto?, por la mañana, por la tarde, hemos hablado muchas veces de esto. Me imagino que tú habrás asistido a alguna, pero sí que lo hemos hablado. Está más que mascado, si necesitas información solicítala.

Sr. Sainz, si, está mascado pero si estás en la comisión y te digo por qué no nos dejas los planos de las callejas.

Sr. Presidente, nosotros no tenemos el proyecto en el ayuntamiento.

Sr. Chasco, ¿los planos de las fincas?

Sr. González, los planos de las fincas del informe. Se dijo que se iba a mandar pero no se ha enviado.

Sr. Chasco, perdona, dijiste que lo ibas a solicitar, pediste el informe y te dijo José, Turi pasa por ahí y pide el informe.

Sr. Presidente, y está todavía ahí el informe.

Sr. Chasco, pues si estás esperando a que te lo enviemos a casa....

Sr. González, en comisión se quedó de que lo ibais a mandar.

Sr. Chasco, en comisión se quedó que lo ibas a solicitar.

Sr. González, perdona la sollicité en la comisión.

Sr. Chasco, y se te dijo, pues pasa por el ayuntamiento y pide una copia.

Sr. Presidente, el que lo quiera ahí lo tiene, así se dijo y así es. Entonces en principio lo que dice José Ramón, la estimación de interés que nosotros creíamos de las fincas que podían interesar al ayuntamiento incluirlas eran las que inicialmente se os informó en comisión y también en comisión se os informo que si el proyecto requería un esfuerzo mayor municipal a la hora de incluir alguna finca que estaría situada en algún termino con poca participación en el regadío, intentaríamos hacer ese esfuerzo con el fin de no tanto de favorecer a las pocas personas que compartirían zona con nosotros, sino por favorecer esa misma zona a un futuro y a un desarrollo de esa zona a posteriori. Si hoy no están apuntadas, quizá el día de mañana con ese hidrante que el ayuntamiento dispone, sea más fácil que nuevas fincas se incorporen al regadío, es un poco lo que vimos en comisión y más o menos nadie dijo lo contrario, nosotros fuimos con esa idea a la reunión con la junta de ampliación de regadío y con los técnicos de Intia y al final fueron 15 hectáreas más por el motivo que acabamos de explicar. El tema de los planos, ya se dijo, yo en ese momento no los tenía y se comentó que pasarías a por ellos.

Sr. Murguiondo, en la última comisión nos enseñaste unos planos.

Sr. Chasco, no, en la ultima comisión enseñamos cédulas parcelarias que hablamos de fincas que por el perfil no parecía adecuado ponerlas y sin embargo se han incluido para facilitar la labor del regadío, eso es lo que vimos, vimos cédulas parcelarias de fincas concretas, es lo que vimos, pero planos de lo que es el regadío no tenemos, todavía no se si está el plano. Si que está colgado allí, donde va la gente y mira sus fincas y donde va a caer el hidrante y puede hacer sus cálculos.

Sr. Presidente, se ha hecho una consulta a comunales para ver si procede su autorización o no de estos comunales que queremos mejorar, entonces comunales a diferencia de otro informe que ya emitió en su día, en este proyecto no se están

incluyendo introducidos, entonces comunales nos comunica que la competencia para hacer el cambio de fincas de secano a regadío es únicamente municipal, eso sí, que lo informemos en pleno, que el listado quede claro en pleno, y que con los introducidos a parte, que es otro tema que habrá que ir solucionando con el tiempo, esta sería la propuesta que teníamos que traer aquí y que quedaría exenta de autorización de comunales. No hay mucho más que decir, porque ya hemos hablado en diferentes comisiones, las dudas que podía haber habido o bien se han solucionado o no se han planteado y si no tenemos más que decir, procederemos a votar.

Sra. González, una curiosidad, el acuerdo de pleno hay que comunicarlo, me imagino, a comunales.

Manifestando la Sra. Secretaria, que daremos traslado, para que tengan conocimiento.

A continuación tras la propuesta de la Presidencia de incluir en el "Proyecto constructivo de la ampliación del regadío de la Comunidad de Regantes Viana I", las parcelas 25 del Polígono 10, 51,133,134,256 y 258 del Polígono 11, 52 y 86 del Polígono 12,177 y 411 del Polígono 13,375 del Polígono 15, 460,596 y 599 del Polígono 18, 91 del Polígono 19 y 256 del Polígono 21 se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad."

3º) Acuerdo de celebración de encierros y vaquillas Fiestas Patronales 2016.-

Entre los requisitos que Gobierno de Navarra cada año solicita, previamente a la celebración de las fiestas patronales y sus encierros y vaquillas, lo que solicitan entre otras cosas es una aprobación de este motivo por el pleno municipal. Después viene el proyecto que presenta el Arquitecto Municipal.

Manifiesta la Sra. Secretaria que simplemente tomamos un acuerdo de los múltiples documentos que tenemos que integrar en un expediente que se traslada desde aquí a Pamplona y que el Sr. Alcalde.

Sr. Presidente, nos piden que el pleno apruebe la celebración. Se procede a la votación de la aprobación de celebración de encierros y vaquillas Fiestas Patronales 2016 dando un resultado de 11 votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

4º) Moción del Grupo Municipal Geroa Bai Viana.- El concejal Sr. González da lectura a la siguiente moción: "El 5 de mayo EuskalTelebista se vio obligada a cesar sus emisiones de televisión en Navarra tras la denuncia presentada por el Gobierno de Navarra bajo el mandato de UPN y en contra de la voluntad expresada por la mayoría del pleno del Parlamento de Navarra. El pasado 16 de marzo, el Gobierno que entonces presidía Yolanda Barcina presentó esa denuncia ante el Ministerio de Industria obviando incluso un protocolo en vigor firmado con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca. Con la denuncia presentada, la secretaria del Estado de Telecomunicaciones, dependientes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, incoó expediente sancionador contra EitB por la emisión de la programación en Navarra y solicitaba el precintado de equipos e instalaciones. La ciudadanía está demandando poder ver los canales que ofrece EitB y que, curiosamente, pueden ver comunidades como La Rioja y Cantabria pero no en Navarra. El Gobierno de Barcina desoyó los acuerdos de hasta 40 ayuntamientos que aprobaron mociones a favor de recibir la señal de EitB. Por todo ello, el pleno del Ayuntamiento de Viana acuerda la siguiente MOCIÓN: Instar al Ministerio de Industria a retirar su expediente sancionador a EitB y permitir que en Navarra se puedan ver sus 4 canales en TDT. Pedir al Gobierno de Navarra y al de la CAVA que continúen los trámites para que como demanda la ciudadanía se pueda restablecer la señal en el menor tiempo posible. Trasladar este acuerdo al Ministerio de Industria ya los grupos parlamentarios forales. En Viana a 19 de Mayo de 2016. El portavoz municipal de Geroa Bai-Viana, Ventura González."

La propia moción lo dice, aquí somos afortunados, no tenemos ese problema porque captamos la señal, se la robamos a los alaveses, ¿no? Es así, hay algunas zonas de navarra como Viana que se lo roban a los alaveses.

Sr. Bonafau, me parece que no, que hay muchos vecinos que no la ven.

Sr. González, yo pensaba que en Viana todo el mundo la veía. Se ve que los que estamos pegando al cueto, lo vemos. Yo pensaba que la veía todo el mundo.

Sr. Presidente, me gustaría hacer algún matiz, no estoy de acuerdo con la exposición de la moción por un asunto simple. El gobierno anterior de Navarra no fue quien interpuso esa demanda o hizo ese requerimiento al ministerio de industria puesto que fue una empresa privada que emite al igual que emitía EitB en Navarra y lo que demanda es una competencia desleal, en principio la demanda o requerimiento al ministerio es que ETB compita o emita en las mismas condiciones que el resto de canales que emiten en navarra, por eso mismo te digo que no fue el gobierno sino esa empresa privada. En cuanto al primer punto de la moción, instar al ministerio de industria a retirar el expediente, bueno yo como alcalde no puedo decir al ministerio

de industria lo que tiene que hacer o no hacer, tendrá que resolverlo y si tiene razón...

Sr. González, puedes pedir lo que quieras, otra cosa es lo que quieras hacer.

Sr. Presidente, no es competencia mía ni de este pleno instar a una administración superior o a una instancia superior a decirle lo que debe de hacer. Si que estamos de acuerdo en el segundo punto, que sería instar a Gobierno de Navarra y a la Comunidad autónoma vasca a que continúe los trámites para que como demanda ciudadana se pueda restablecer la señal en el menor tiempo posible, ese sería el punto en el que estaríamos de acuerdo que se trasladaría a Industria, no tendría mucho sentido, o sí con ese punto únicamente y a los grupos parlamentarios forales. Gonzalo tiene después una moción similar, se puede conjuntar y si quieres aportar algún punto.

Sra. González, un inciso, ¿por qué podemos pedir al Gobierno de Navarra y no al Ministerio de Industria? ¿Por qué a uno si se le puede pedir y a otro no?, otra cosa es el caso que hagan los dos estamentos, ¿pero por qué a unos sí y a otros no?

Sr. González, ¿del Gobierno de Navarra de UPN?, me consta que la denuncia

Sr. Presidente, estamos hablando de un expediente y por otro lado a Gobierno de Navarra pedimos que de forma legal, como dice la moción de Gonzalo, de los pasos adecuados o tome las medidas adecuadas para restablecer o facilitar esa señal. Ahora hay un expediente porque hay una supuesta ilegalidad, eso es lo que no podemos resolver aquí, si que podemos decir a Gobierno de Navarra, que esas irregularidades las corrija o las gestione de la manera que proceda.

Sra. González, pero la moción lo único que dice es instar al Ministerio a retirar el expediente, no significa que te vaya a hacer caso, pero pedir es libre pedir, ¿no? También a la calle se sale en manifestación a pedir y ya vemos el resultado, pero pedir... es que no veo la diferencia en pedir a uno si y a otro no.

Sr. Presidente, el concepto que pides a uno si y a otro no es lo que hace que nosotros maticemos el primer punto y segundo.

Sra. González, no me alcanza a mí.

Sr. González, por intentar aclarar un poco eso, lo que me consta es que fue el Gobierno de Navarra de UPN pero incluso había un protocolo en vigor firmado por Gobierno de Navarra y Comunidad Autónoma Vasca, no se entiende que firmas un acuerdo y luego lo denuncias por otro lado. Si hay un acuerdo en vigor, el expediente es como si tú incoas un expediente a alguien y de repente dices, hay un acuerdo en vigor y esto lo anula, algo así es lo que yo entiendo, como no lo vas a pedir, claro que lo pedimos que retire el expediente y que restablezca la señal.

Sr. Sainz, como vecino yo no veo Tele Rioja, antes la veía y ahora no la veo porque no me llega la señal. Y yo encantado de ver Tele Rioja porque son vecinos también.

Sr. Presidente, creo que partimos de la base de que todos estamos encantados, pero yo si queréis lo votamos por separado.

Sr. González, no la moción es una.

Sr. Sainz, presentamos, aunque sabíamos que ya habían presentado, por apoyar la moción.

A continuación se somete a votación la moción dando un resultado de siete votos a favor y cuatro en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía:

Sr. Bonafau, pregunta por la resolución nº 191 de GEAICI ILIE DRAGAN.- Paralización obras, adjuntando memoria firmada por técnico obras vivienda C/ GRUPO SALCEDO, 2 - 1º D. ¿Por qué se han parado las obras?

Sr. Presidente, es tema de urbanismo. Creo que este día la intervención que había hecho de la licencia que se había otorgado.

Sr. Murguiondo, resolución 215 del Ayuntamiento De Viana- Intervención: Aprobando expediente de prescripción en el 1º trimestre 2016 M. Inés de Miguel e Inmaculada López.

Sr. Presidente, si hubiera estado Idoia te lo hubiera dicho, lo he leído antes y no sé a qué se refiere.

Sr. Murguiondo, preguntaremos en intervención.

Sr. Presidente, o para el próximo pleno os lo digo.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas.

Sr. Bonafau, no es una pregunta José Luis, quiero decir que actúes por lo menos en este tema, cuando vas a la Vizcaína por el cuartel de la guardia civil, cuando pasas por la acera, a tu izquierda tienes bastantes árboles que ya están un poco majos, un poco criados, pero creo que si no se les corta la hierba, la hierba se los va a comer, estando los árboles como están de majos, solo te pido que se intervenga ya el tema de la hierba.

Sra. González, quería preguntar, con fecha 6 de abril de 2016, acordamos por pleno un suplemento de crédito para la cancelación de la deuda. Quería preguntar como esta el tema, si se han hecho las gestiones con las entidades bancarias si se ha amortizado o que ha pasado.

Sr. Presidente, no se si está finalizado completamente o sigue el proceso.

Sra. González, hay una cosa que he visto en registro de entrada, igual es porque no tengo toda la documentación o hay más documentación que la que se me ha pasado a mí. Me surge una duda, con relación a la prueba de slalom que se va a

realizar este fin de semana. He visto la documentación y veo que la presenta Escudería Zona Racing, pero veo la documentación que ellos aportan y veo que la póliza de seguro de responsabilidad civil es de Federación Navarra de Automovilismo. He leído la póliza y no veo de que modo ni porque esta póliza cubre esa prueba, no se si es que hay un convenio entre esta escudería y Federación que yo no tengo o no lo sé pero me surge la duda de como cubre ese seguro de la Federación esta prueba que solicita y organiza Escudería Zona Racing.

Sr. Presidente, en este tipo de pruebas sobre todo de moto, la federación Navarra de Automovilismo es quien hace un seguro de temporada y que se lo suele ceder a las escuderías que puntualmente organizan pruebas en un sitio u otro.

Sra. González, ¿pero tenemos algún documento que acredite eso?

Sr. Presidente, la documentación fue revisada por Mari Jose y me imagino que también aparecerá esa verificación.

Sra. González, he leído toda la póliza, incluso por si se cubría por el tipo de prueba y tampoco. La escudería Racing es de Logroño es de la Rioja, entonces me falla algo.

Sr. Presidente, la escudería Racing o miembros de la escudería Racing también están federados en Navarra y en principio la Federación Navarra que colabora con esta prueba y la que facilita el seguro, me dice Mari Cruz, que la semana pasada completaron la documentación.

Sra. González, por eso he dicho con la que a mí me ha llegado, la que a mi me ha trasladado el ayuntamiento, me surgía esa duda. Me imagino que como se ha autorizado se habrá tenido en cuenta todo eso. Digo yo.

Sr. Presidente, la que te trasladamos vendría referenciada en el registro de entrada del mes pasado.

Sra. González, pero he visto el registro de entrada de abril y en pantalla no vi nada.

Sra. Ortega, es en el registro de mayo, la entregaron la semana pasada, el jueves creo.

Sra. González, ¿puedo venir mañana a verla?, sin esperar a Registro de entrada. Es que me pareció un tema un poco delicado.

Sra. González, mañana me paso un rato lo miro y ya está. Vi también en el registro de entrada una reclamación del ayuntamiento ante el Banco de España, el 28 de enero del 2016 contra Kutxa Bank, SA, ¿Por qué motivo?

Sr. Presidente, ¿reclamación económica? Por que cuantía.

Sra. González, tengo aquí la respuesta del Banco de España: acusamos recibo de escrito en representación del ayuntamiento de Viana presenta reclamación contra Kutxa Bank el cual ha tenido entrada en este Banco de España el día 28 de enero de 2016, pidiendo además una serie de documentación, supongo que será el DNI del Alcalde, acreditación de la representación del Ayuntamiento de Viana, el contrato de la cuenta extractos o recibos, y también se me facilitó un certificado del secretario habilitado accidentalmente, que certifica que José Luis Murguiondo Pardo ostenta en la actualidad y desde el 13 de junio la condición de Alcalde.

Sr. Presidente, se que había una pequeña reclamación económica, pero te hablo de memoria, si tienes la documentación en la mano desde hace días, podías haber preguntado directamente a la Interventora.

Sra. González, pero si el alcalde firma la reclamación tendrá que saber lo que reclama, digo yo.

Sr. Presidente, pero me tienes que dar más información, ahora mismo no ...

Sra. González, al Banco de España, no reclamamos todos habitualmente como para que no nos acordemos, supongo. Que recuerde puede que sea la primera vez que este ayuntamiento reclama al Banco de España. Pero bueno, ya preguntaré a Idoia

Sr. Presidente, creo que si no estoy equivocado, es una reclamación que se inició en el servicio de atención al consumidor, que se inició por vosotros y que creo que es un pequeño pago de ciento y pico euros o algo así, que se hizo una empresa erróneamente y esos ciento y pico euros se reclamaban a través de varias vías y creo recordar Arturo insistía en reclamar por vía legal a esto la culminación de esa vía, pero creo que era por esa pequeña cuantía, creo que la primera reclamación ya viene de abril o mayo del año pasado.

Sra. González, ya preguntaré, no tengo ningún problema. Luego vi otra cosa que me chocó un poco. Se me pasaron copia de dos informes que solicité por dos infracciones los dos informes a dos entidades diferentes, estamos hablando de un tema urbanístico, infracciones del artículo 84.4 de la normativa del PEPRI, referentes al tema de una retirada de unos rótulos que estaban colocados. Mi pregunta es, si a los dos se les da la orden de restauración del orden infringido, es decir de la retirada

comprobé que uno de esos particulares se le da un plazo de 48 horas y a otro una de cinco días, y no se trata a todos igual.

Sr. Presidente, me imagino que habrá sus motivos, la cuestión es que sobre las que informa urbanismo me imagino que no estarían en las mismas condiciones, posiblemente uno estaría sin licencia de apertura, otro estaría funcionando, no se donde vería la urgencia o el matiz de apreciar un requerimiento diferente en el tiempo, puede ser eso, se que uno no tenía todavía licencia, posiblemente reclamaría por un sitio la licencia con urgencia, pues con urgencia se diría que pondría eso según la legalidad.

Sra. González, en el informe de Orve no ponía nada de eso, si no preguntaré a Mari Jose, porque esa diferencia, me chocó porque los mismos hechos a uno se le da un plazo y a otro, otro, me imagino que habrá un motivo. Y luego para terminar, preguntar a ver si el ayuntamiento ha reparado, ha visto los carteles y la información sobre la escuela infantil 0 a 3 con el horario lectivo de 8 a 3 de la tarde las jornadas posibles, la completa, reducida y media y hemos visto en los carteles que se oferta un servicio complementario de ludo talleres de las 3 a las 4 y un espacio flexible para entrada y salida de 7.30 a 8.30 y de 4 a 4.30. entonces, mi pregunta es si se ha tenido en cuenta, que supongo que sí, o si se va a informar a los padres la limitación de horas que tiene el menor para estar en el centro de acuerdo con el decreto foral 28/2007 de 26 de marzo y posteriores del 2012; 15 y demás y segunda pregunta, de acuerdo con la resolución me parece que es de febrero de 2016 del director de educación del Gobierno de Navarra, hay que presentar calendario y demás y tienen que autorizar. Mi pregunta es si antes de ofertarlo se ha consultado con el departamento porque si tenemos en cuenta que puede ir un niño, que no significa que pueda ir, a las 7.30 y al final puede estar ahí hasta las 4.30, entre madrugadores, servicio adicional, ludo taller y la jornada completa salen 9 horas, mi pregunta es si se ha consultado con el departamento y si a los padres se les ha dejado muy claro cual es el límite de estancia en el centro del menor.

Sr. Presidente, en una cosa estamos todos de acuerdo y es que cuanto mas trabajemos por flexibilizar todos los servicios y especialmente de guardería pues mucho mejor. Para este año se ha estudiado y se ha decidido ofrecer este tipo de servicios y de mejoras respecto al servicio que se daba otros años, por supuesto que se ha consultado al departamento de educación del Gobierno de Navarra, se ha hecho todas consultas posibles y hemos ido madurando un poco la idea respecto a la información que nos daban en gobierno de navarra. Como bien dices, salvo excepciones puntuales ningún niño puede estar más de ocho horas en un centro, salvo excepciones puntuales, porque si la familia lo justifica adecuadamente existe la posibilidad de ampliación, todo esto según gobierno de navarra. Todo esto como dices, en el momento que cada familia presente la matricula con el horario que haya seleccionado, se le comunicará los servicios que puede o no puede ocupar. En principio a parte de los horarios flexibles de entrada y salida que se ofrece a todo el mundo de 7.30 a 8 de 4 a 4.30 también se ofrece medias horas de ampliación delante de cada jornada seleccionada, delante o detrás, por lo tanto, hay estaríamos dentro de las 8 horas de estancia, si eligieran media hora antes y media detrás, y nuestra idea es esa intentar favorecer la conciliación laboral, hacer más flexible el servicio, este año hemos dado este pasito, el tema del servicio complementario depende un poco de la solicitud, de los alumnos que soliciten el servicio para que sea viable, en esta línea estamos, este año proponemos estas cuestiones que nosotros consideramos mejoras y habrá que seguir trabajando todos los años para hacer ese servicio imprescindible para cualquier padre flexible y un poco más cómodo que lo que lo estamos dando hasta ahora.

Sra. González, supongo, que es una modificación del contrato que tiene el servicio la adjudicataria, supongo que si se ha ofertado es porque ya están de acuerdo, pero si tiene alguna otra repercusión, si se ha analizado, si se ha incluido, si se ha añadido, si se ha firmado.

Sr. Presidente, las mejoras que requieren a la empresa adjudicataria han sido consensuadas, en principio no hay ningún problema, tenían plena disposición para hacer estas mejoras y no requerían ningún tipo de contrato.

Sr. González, entonces, si no se modifica el contrato, ¿quién asume el costo, ellas?, ¿ellas asumen el costo?

Sra. González, ellas, por el mismo precio hacen más, si no se modifica el contrato.

Sr. Presidente, aquí hay diferentes partes, en un principio estarían las ocho horas, bueno el horario de 7:30 a 3:30 que lo abarcan ellas, digamos que se amplía respecto a otros años la media hora de 7.30 a 8 y la media hora posterior de las 3:00 a las 3:30 y el servicio complementario, si es viable se ofrecería con medios externos. Dentro del centro y fuera de pliego, el ayuntamiento promovería y promueve este servicio siempre y cuando, como decía antes, haya un número mínimo de alumnos y ofreceríamos la atención que se daría por parte de personal externo a la guardería.

Sr. González, o sea que se contrataría personal para esas medias horas.

Sr. Presidente, para esa hora.

Sr. González, lo que pregunto, es se ha estado hablando de conciliación por el tema laboral, tema de los padres, solo pregunto si alguien ha pensado en los hijos, en los críos, porque yo en los años que he estado dedicado y metido en este mundo de

la educación he visto especialistas en educación, psicólogos, pedagogos, etc., es más aunque el gobierno de Navarra y las leyes permiten 8 horas no aconsejan más de 7 horas y de hecho aconsejan en todos centros infantiles, guarderías y demás que no estén los críos más de 7 horas, como máximo 7 y nosotros nos queremos ir a 9, no se si alguien piensa en el menor.

Sra. González, la mayoría de los ayuntamientos de Navarra que tienen ordenanzas en este sentido, tienen limitada la estancia a 7 horas. Lo digo porque esta mañana he estado mirando, Berriozar, Villafranca, todos tienen limitada la estancia.

Sr. González, todos los informes pedagógicos, psicológicos y demás sobre ese tema, indican eso.

Sra. Sabando, como padres, si lo puedes tener 6 horas en vez de 8 en la guardería lo vas a tener 6 horas, nosotros pensamos en los menores, pero el sentido común de los padres antedice. la demanda es porque lo necesitas, Turi.

Sr. González, si das la opción de 15 horas habrá gente que lo deje, y es así, te lo digo desde la experiencia. A nosotros en la Ikastola, hubo una familia a la que le dijimos que no podía dejar tanto tiempo.

Sra. Sabando, para eso están las educadoras, para controlar todo.

Sr. Presidente, para eso están las educadoras y los servicios sociales y todo el mundo, para poner un límite. Ojala, aguantemos hacia ese momento que las familias no necesiten esas 8 horas ni estos servicios, pero estamos muy lejos de que la conciliación y las necesidades familiares se reduzcan. En un gran porcentaje hay mucha gente que necesita un servicio de guardería en un horario bastante amplio.

Sra. Sabando, el seguimiento es completo de las educadoras.

Sr. González, y mucha gente querría los centros comerciales abiertos las 24 horas del día, pero también se ponen límites.

Sr. Presidente, todo esto, como dices, está regulado por Gobierno de Navarra, y Gobierno de Navarra la estancia máxima, salvo excepciones bien justificadas, son 8 horas, entonces el centro de Viana se ajusta a la normativa que nos marca Gobierno de Navarra, si un día Gobierno de Navarra nos dice que tienen que ser 7 ó 6 me imagino que ya nos dará soluciones.

Sr. González, y esa justificación ¿Quién la comprueba? Quien valida esa justificación.

Sr. Presidente, esa justificación tendría que ir incluso a Gobierno de Navarra.

Sra. González, la cuestión para mí, es que a los padres les quede claro que aunque el centro esté abierto nueve horas, si contamos desde que se abre la puerta hasta que se cierra, pero que el niño no puede estar ahí las nueve horas, que les quede claro, no creemos expectativas que luego no se puedan cumplir en algunos, porque aquí vemos horarios y ya todos locos, que tengan muy claro que aunque el centro esté nueve o 10 u once horas las que haga falta pero que el niño no pueda estar más de ocho. Ese era el tema, no era otro.

Sr. Presidente, exactamente.

Sr. González, yo preguntaba lo del Gobierno de Navarra, porque a mí cuando me tocó, eso no existía, esa posibilidad de esa media hora no existía, si ha cambiado el departamento, no lo sé, me imagino que habrá cambiado, antes no se podía.

Sr. Murguiondo, nosotros queríamos preguntar que como va la contratación de la plaza de trabajador o trabajadora social.

Sra. Sabando, no se si habrán abierto las plicas, vino un jurado, hubo 16 candidatas, pasaron un examen y una entrevista y os comenta José Luis si han abierto las plicas y como ha quedado el tema.

Sr. Presidente, hoy se han abierto las plicas, como dices nos hemos reunido el tribunal de selección y ya se ha hecho, se ha contabilizado toda la puntuación de las tres pruebas que componían la selección, fue por un procedimiento reglado y exigido por Gobierno de Navarra, ha constado de varias fases y en principio creo que en breves días, mañana o el lunes, nos lo dirán.

Sr. Murguiondo, deciros que del barrio del Cristo, nos han solicitado que ellos son conscientes del problema de los aparcamientos. Una vez hecho el nuevo aparcamiento, se reorganice, por favor, el trafico en los aparcamiento de dicho barrio, ellos creen que es un caos y que ahora aparcan donde pueden pero luego cuando haya sitio para aparcar se reorganice y también usuarios de las zonas del Coso y de las Piscinas, nos sugieren la colocación de fuentes de agua potable en ambas plazas, tanto en el Coso como en la zona de las piscinas, de los columpios.

Sr. Presidente, el tema del aparcamiento es una cosa que habrá que hacer. Me alegro de que lo pidan los vecinos porque tenía un poco de miedo de que no

compartieran la opinión o criterio de regular y de mejorar el tránsito por las calles en perjuicio del aparcamiento, lógicamente.

Sr. Murguiondo, poner una valla.

Sr. Presidente, si, está un poco más lejos pero la idea sería esa. Lo de las fuentes lo tendremos en cuenta, hoy precisamente hemos hablado con Mancomunidad de Montejurra. Hacíamos la consulta de que si ellos nos facilitan las fuentes y si, nos facilitan la Mancomunidad de Montejurra y nosotros tendríamos que hacer la instalación con su contador correspondiente y demás, a ver si podemos ir colocando alguna.

Sr. Barragán, por otro lado, hoy me han llamado los de CVPI, solicitando eliminar barreras arquitectónicas, y priorizan, me ha comentado antes Gonzalo, la bajada de San Juan, se caen varias personas muy a menudo y la bajada al Centro de Salud. Entonces a ver si empezamos a mover esos dos puntos que son prioritarios para ellos.

Sr. Presidente, yo también he hablado hoy con un miembro de CVPI, y le he transmitido que la semana pasada tuvimos una reunión con una Asociación de Discapacitados de Tierra Estella que es AMIFE, la cual dispone de un arquitecto colaborador o partícipe de la asociación y nos interesamos por unos proyectos que están haciendo en esta asociación de detección de barreras arquitectónicas y de priorización dentro de esa detección de ejecución y solución de barreras y puntualmente, también estuvimos viendo el punto de Serapio Urrea, para que independientemente de un estudio que nos puedan hacer y nos puedan facilitar un poco el trabajo de detectar, informar y priorizar las barreras que hay en el municipio para luego nosotros, bien con nuestros medios o bien con los medios que sean necesarios, poder ir ejecutándolas, se les señaló precisamente el paso del Borgia y la bajada al Centro de Salud, para que si podía y si les parecía oportuno, nos haría un planteamiento de solución, una especie de memoria o lo que sea que luego certificaría la aparejadora y la idea es, como dices, priorizar esos puntos e intentar hacerlo este año.

Sr. Barragán, por otro lado, en Serapio Urrea a partir de junio se podría cerrar los viernes a la tarde hasta el domingo a la noche o lunes a la mañana, desde la zona del jubilado, porque ahí eso está muy mal, los coches van por donde el Rutas, ahí hay una curva muy cerrada que ya sabéis que al final ha de pasar algo.

Sr. Presidente, bueno, lo hemos hablado la otra vez, se puede intentar, pero lo que es bueno para uno es malo para otros, tenemos el inconveniente de las ambulancias y médicos, inconveniente a la hora de cuando ponen los bolardos, aparcan los vehículos a continuación de los bolardos y en un momento dado hay que buscar la garantía de que haya un paso libre para que en un momento dado, un médico una ambulancia puedan acceder. Aparte si conseguiríamos garantizar eso, el impedir pasar a los vehículos normales y facilitárselo a los especiales, quizá sería una solución pero da un poco miedo que todo esto se quede un poco encajonado y cuando menos pienses surja un problema.

Sr. Sainz, eso se solucionaría con un ascensor que baje un ascensor al hoyo y habría que pedirlo.

Sr. Presidente, lo de los médicos sí, las ambulancias también, pero puede que sea más complejo que todo eso.

Sr. Sainz, quería hacerte una pregunta, el agua de Viana no es mala, es malísima, no se si te has enterado. El único representante de la mancomunidad de Viana eres tú, solo te pido que de vez en cuando les digas el malestar que tenemos en Viana, porque a mi me están diciendo que no vaya más por allá, a ver si me hechas una mano y les dices como estamos en Viana y les pides los análisis de metales pesados, de lindano, residuos de abonos, venenos, porque yo creo que a ti te lo darán, si me echases una mano creo que entre los dos lo conseguimos. Me fastidia que digan que soy un canso pero es el agua que viene a Viana.

Sr. González, ¿todo eso en el agua?

Sra. González, yo refuerzo la petición de Gonzalo, hemos estado hablando antes y yo me canso desde que estamos, de pedir a los representantes de nuestro partido en Mancomunidad y en Pamplona y en todos los sitios, que den guerra con el agua de Viana que nos vamos a morir todos, y aprovechando que Turi tiene voz allí, que de un poco de guerra.

Sr. Sainz, me consta que tanto Turi como el representante de Viana no movéis ficha.

Sra. González, todos por fuera dando guerra y los que estáis ahí...

Sr. González, ¿quien te ha dicho que no movemos ficha?

Sr. Sainz, tendrás que ser más canso si no, no lo vamos a conseguir y lo más importante ahora, Viana. El agua es malísima y que nos den el informe completo de la analítica.

Sr. González, el informe tienes derecho a él, porque no te lo dan. Ya voy a pedir el informe para que te lo den.

Sra. González, tienes que pedir que comiencen las obras ya.

Sr. González, volvemos al plan trienal y mancomunidad tiene dinero los ayuntamientos en teoría tiene el dinero y el que no tenía dinero y sigue sin tenerlo, es el Gobierno de Navarra. Hay una participación que es de Gobierno de Navarra que es la más fuerte, digamos, que no está, entonces como ejecutar si no hay dinero, si es imposible.

Sr. Sainz, igual demostrando, poniendo en la prensa los análisis, y el agua que estamos bebiendo, igual así se conseguía algo.

Sra. González, ahora volvemos otra vez a los estudios ecológicos, y al gobierno de Navarra de la mano de los ecológicos.

Sr. Sainz, si tú pones en la prensa el agua que bebemos, igual es una forma de presionar.

Sr. González, ¿que agua traemos? La de Ancín, la de Lokiz, ¿cual traemos?

Sra. González, la que sea.

Sr. Sainz, la que sea, con tal de que no sea la del Ebro.

Sr. González, la de Lokiz, traemos la de Lokiz, pero si luego estáis con los de Salvemos el Ega,

Sra. González, claro, a recurrir y a paralizar todo y ahora ...

Sr. Sainz, bueno, vale si, pero que es más importante. He preguntado ¿que dice el alcalde de mi pueblo?. No dice nada. Pues mételes caña.

Sr. Presidente, y ¿a quien has preguntado?

Sr. Sainz, a más de uno, no quiero decir nombres

Sra. González, yo también he preguntado y me dicen lo mismo.

Sr. Presidente, lo mismo, y ¿a quien has preguntado?

Sra. González, a miembros de nuestro partido que están en Mancomunidad. Y nos dicen que le digamos a nuestro alcalde.

Sr. Presidente, por ir atando, como dices Gonzalo, comparto plenamente la exigencia de una intervención, ya, para traer el agua, me da igual de donde, a Viana de calidad. Aquí veo varias cosas que se contradicen, por un lado lo que dices, por un lado tu me exiges a mí que yo trasmita, te digo que el viernes estuvimos en Mancomunidad insistiendo nuevamente en este asunto, yo cuando voy a Mancomunidad no tengo representación en el consejo pero

Sra. González, pero en las asambleas se puede hablar y oyen todos, ¿Cuándo es la próxima asamblea?, porque vamos todos a dar guerra.

Sr. González, el mes que viene.

Sr. Presidente, en cuanto a Mancomunidad podemos estar más o menos tranquilos, Mancomunidad quiere y ha querido siempre llevar a cabo este proyecto, lo que necesita es que Gobierno de Navarra le diga cual es el camino que tiene que seguir, financiárselo de una forma propia, a través de fondos de Gobierno de Navarra o a través de una formula mixta de hoy no tengo adelanta tu el dinero, mañana te pagaré. Por ese lado creo que Mancomunidad no tiene que tener ningún problema, va despacio, Mancomunidad ha presentado proyectos de ampliación de caudales, ha presentado regularizaciones a la Confederación Hidrográfica del Ebro, para tener esa previsión para traer agua a Viana, va haciendo las cosas necesarias para que esa agua pueda estar en Viana, pero como bien dice Turi, nos encontramos con un Gobierno de Navarra que presenta alegaciones a la regularización de caudales que solicita Mancomunidad de Montejurra a Hidrográfica del Ebro diciendo que quietos ahí que no hagamos nada hasta que no sepamos que pasa con el manantial de Lokiz y demás. O avanzamos o no avanzamos, si queremos avanzar es muy sencillo, todos nos ponemos en la misma línea empezamos a trabajar, el Gobierno de Navarra si no tiene dinero nos deja Mancomunidad de Montejurra, hacer una inversión, subir tasas, hacer lo que tenga que hacer para disponer de ese dinero y en ese caso nosotros encantados.

Sr. Presidente, como dice Gonzalo, en este pleno todos estamos de acuerdo en que queremos agua, que traigan de donde quieran pero que empiecen las obras ya.

Sr. Sainz, pero no seria una forma de presionar que se pidan los análisis e ir sacándolos para que se vea lo que se bebe en Viana.

Sr. Presidente, como estuvimos en Estella, estaremos en Pamplona con el departamento correspondiente para que esto se agilice para reflejar las inquietudes que tenemos en Viana y las inquietudes, pero te pido que cojas el camino más corto, como bien hablábamos en tu partido concretamente, se pongan todos en esta dirección y nos dejamos de salvemos el Ega. Es más prioritaria el agua de boca que el maíz de no se donde.

Sr. Sainz, mi partido lleva poco tiempo, antes han estado otros y no han traído el agua. De todos modos yo les meto caña todos los días. Esta mañana he estado hablando con una.

Sr. Presidente, otros partidos Gonzalo, han dejado el PSIS aprobado, han avanzado poco o mucho, pero el problema ahora es económico pero Mancomunidad ofrece otros planteamientos, vamos a seguir trabajando todos, lo que había hasta ahora, ahora mismo no hay intención de seguir adelante, hay intención de analizar acuíferos, etc.. de que pase el tiempo, porque creo que tienen compromisos más grandes que el que puedan tener con Viana, con otros municipios, nosotros somos un municipio de 4000 habitantes con una industria terrible, creo que tenemos la capacidad y la fuerza para

decir que prioricen nuestra salud, aunque yo no dudo de las analíticas que sean correctas, porque ya hay unos responsables en Mancomunidad que por ningún motivo del mundo estaríamos bebiendo agua que no procede, que estamos en unos límites que es potable, si

Sr. González, que es potable, si, que es del río sí, pero es potable.

Sra. González, está en el límite, límite, límite, con lo cual bueno no puede ser, lo siguiente ya que no nos dejen beber.

Sr. Sainz, yo creo que hay que hacer algo, presionarle o pegar todos, decir lo que más les duele es esto. Si no, no va a llegar el agua.

Sr. Presidente, bueno pues como dices habrá que ponerse ya en serio y nosotros durante este mes intentaremos estar en Pamplona para ver que explicaciones dan y a nivel municipal ir reivindicando continuamente la necesidad como reivindican otros con sus opiniones, nosotros también tenemos que decir que hay otra parte que tiene también ciertas urgencias. ¿Hay alguna cosa más?

Sr. González, he visto por ahí algo sobre un partido de pelota, un homenaje a pelotaris de Tierra Estella, que se pedía colaboración a Ayuntamientos en general. Como va a ser aquí en Tierra Estella y además se homenajea a pelotaris que ha habido de Viana, pues a ver si el ayuntamiento de Viana sabe algo de este partido, si va a colaborar, si se va a hacer algo, se va a hacer nada.

Sr. Presidente, en principio si sabemos, hemos recibido notificaciones, hemos visto carteles, entonces no hay una partida presupuestaria, no se puede disponer de un dinero fácilmente para aportar al partido lo que si hemos hecho es adquirir dos entradas que las sortearemos entre todos los vecinos y no es una gran participación pero creo que por lo menos si participamos en el fomento y divulgación del partido a nivel Viana, aunque solamente haya dos entradas y solamente pueda ir una persona con quien crea que tenga que ir pero sí que durante esta semana pondremos en la página web el sorteo y me imagino que por lo menos mucha gente se enterará y optará por bajar a ver el partido.

Sr. González, como colaboraciones, ¿se han comprado dos entradas?

Sr. Presidente, que quieres que colaboremos Turi?,

Sr. González, cuando hay gente con un homenaje a pelotaris de Viana y demás, no sé pienso personalmente el Ayuntamiento podría haber hecho un esfuerzo algo mayor, habilitar una partida es algo tan fácil como hacer una modificación presupuestaria, que se hace para muchas otras cosas.

Sr. Presidente, me refiero a que no vamos a estar haciendo modificaciones yo creo que la colaboración de Viana con el Nafarroa Oinez que es el motivo de celebración de ese partido

Sr. González, son actos del Oinez, si, pero no es solo del Nafarroa Oinez, se está hablando de que es un homenaje a los pelotaris de Tierra Estella, de toda Tierra Estella, que dentro de los organizadores está el Nafarroa Oinez, sí pero hay mucha más gente.

Sr. Presidente, me imagino que serán los organizadores y beneficiarios al final el promotor, me imagino que no se como funciona, a lo que yo voy es que aquí se discutirá en los próximos plenos una partida presupuestaria para el Nafarroa Oinez y en este caso no creo imprescindible que hagamos otra partida para o aprobemos otra partida precisamente para el partido, creo que ahí aparece ayuntamiento de Lodosa, comentando y participando en todo tipo de actividades, o así me lo explicasteis en su momento que el Ayuntamiento de Lodosa correría o facilitaría ese tipo de eventos durante todo el año y el Ayuntamiento de Viana disfrutaría de la celebración final, en principio yo creo que con una aportación cuando sea y como sea, yo lo que valoro eso, al final fomentamos un poco el evento que se ha celebrado con ese motivo y creo que esa es la riqueza de nuestra propuesta.

Sra. González, ¿puedo hacer una pregunta? ¿Cuánto valen las entradas?, porque se está hablando aquí de modificaciones presupuestarias de que no hay partida, ¿Qué es esto?, ¿cuanto valen las entradas?

Sr. Chasco, creo 60 euros, no sé.

Sra. González, 60 euros, ¿y estamos hablando de modificación presupuestaria?

Sr. Presidente, y ¿como lo harías tú Yolanda? ¿Como lo haríamos Yolanda? ¿De que partida cojo dinero?

Sra. González, de cualquiera de la de deportes, y además el presupuesto está recién aprobado y hay mucho dinero sin gastar. No, pregunto por curiosidad, porque como has dicho que no hay partida y la modificación presupuestaria, digo como van a hacer un partido de pelota ¿cobrando las entradas al final de la copa?

Sr. González, veinte euros creo que valen las entradas

Sr. Presidente, parece que sí, la única herramienta que yo tengo no se si queréis que de la explicación o dejamos así, cuando vayas a preguntar a la interventora algo, le propones la partida de donde cogerías tu esos 40 euros y a ver si le parece bien. Si le parece bien, en el próximo pleno.

Sra. González, recordar que en el presupuesto hay una partida que es partido de pelota, para empezar. Y deportes hay bastantes como para poder coger 40 euros, si valen 20. Si estuviéramos hablando de 1000 euros la entrada o algo así, pero me ha sorprendido.

Sr. Presidente, que se puede, y se han cogido, se han incluido en gastos de representación y nosotros las ponemos a disposición de los vecinos y ya está. Yo creo

que el asunto es ese, un partido de pelota, que se llene el frontón, que recauden lo que tengan que recaudar, que fomenten el deporte de la pelota en Tierra Estella, que se homenajee a todos los pelotaris de Tierra Estella y en especial que haya un reconocimiento para los de Viana, y el tema de las partidas presupuestarias se hará, lo mismo se cogen dos que se podían coger ninguna, nosotros hemos decidido y en principio esa es la aportación.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº
El Alcalde